

SARMIENTO

La Revolución de Mayo, surge como un imperativo para concretar un programa de dignidad humana... sugestionada con los derechos del hombre, como materialización analítica de la filosofía deductiva del siglo XVIII, traza en el ámbito de la libertad un proyecto de orden para vivir un destino de paz y trabajo.

La conquista de la libertad en América fue empuje de pasión y coraje... fue un proceso de profundidad, un desenlace biológico de una conciencia propia, de una cruz de indias indómitas y españoles románticos, amantes las unas de la tierra y los otros de las empresas grandes, buscando ambos en el milagro de esa conjunción, de ese producto, la exaltación y autodeterminación política para destinos mejores.

La libertad como empresa y destino puede ser fácil encontrarla, la historia de la humanidad nos da ejemplo... lo difícil, lo arduo, lo penoso es estructurar en ella un orden jurídico que haga posible la actuación del hombre dentro de las normas que imponen y necesitan las líneas de conducta y acción individual y social para una sociedad de derechos y obligaciones.

El hombre es atraído y empujado por las ventajas de la libertad; hacer conforme a su voluntad; pero no concibe que esa facultad de hacer, es de actuar con limitaciones dentro de las normas y hasta donde ellas no lo prohíben; por eso, en nuestro correr por los tiempos anduvimos a pesar de leyes fun-

damentales y de convicciones políticas sin un sentido claro de responsabilidad y creamos en redor de ello, una anarquía, más que de conducta, de conceptos, que duró más de cuarenta años.

Y así llegamos a 1853. La Constitución es una admirable conformación administrativa y política de la Revolución; faltaba ahora la proyección jurídica.

Los hombres públicos de la Nación concretan ese programa... Leyes de fondo y de formas se suceden; los postulados constitucionales se concretan en cuerpos orgánicos, normativos; pero ese orden de convivencia, de estreñidos bajo el índice de una mutua y recíproca conducta para la consecución de un bien común, de un orden público, tenía que contar necesariamente con el activo que le diera empuje. Faltaba todavía el hombre atento a estas invocaciones que alcanzara a captar, cebrar y practicar las oportunidades para una vida honesta e integral que en definitiva hiciera posible que la vida misma valga la pena de ser vivida. La masa era informe y en gran parte analfabeta.

No teníamos aun un grado de cultura popular suficiente para el goce y usufructo tranquilo de una vida independiente dentro del orden. No teníamos aun implantado un régimen de educación; no teníamos aún conformado el crisol donde la nacionalidad incipiente de elementos étnicos diversos provocado por la inmigración de puertas abiertas que adoptamos se confundieran para la exaltación del sentimiento que había de ser el sentir y el empuje de la plasticidad argentina.

Y estas formas de preparar y actuar en comunión de ideales, en conjunción de propósitos, en comunidad de esperanzas las realiza en gran parte y las impone la Escuela que es taller y es laboratorio donde el conocimiento hace la personalidad y exalta el criterio y, como no la teníamos en grado de suficiencia y jerarquía, nos resultaba difícil poder hacer un imperio de respeto en un mundo de derechos, por eso la demora de evolución y por tanto, de superación.

Por eso, previa a la realización integral de la Constitución había de comenzarse por una educación de masa.

Para ejercer los derechos sin obstáculos por parte del individuo y apreciar y respetar las garantías sin dilaciones por parte de la autoridad, es imprescindible en toda república y en un régimen democrático que se instruya y eduque previamente al hombre, al elector o mandatario del mañana, al elemento activo del Estado como organización jurídica de la Nación para que así haya en toda sociedad política una permanente y mutua consideración de respeto entre gobernantes y gobernados.

Por eso se imponía como necesidad biológica una Escuela pública que favoreciera y dirigiera simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico del niño y capacitara para las disciplinas y actividades secundarias y superiores del trabajo y del intelecto en general, al joven, futuro dirigente de los destinos de la Nación.

Toda esta política de construcción emotiva, mental, real y objetiva, presentida e iniciada ya en los albores de la Revolución lo realiza en la era constitucional, quién?

Quien el que de Coseros en adelante busca al Saber como medio para exaltar formas mejores de vida y realizar el milagro de la Argentina constituida en expresión de juridicidad?

Domingo Faustino Sarmiento... él, el arquetipo, el que a puño y seño y al grito tremendo de "educar al soberano", se larga a la acción levantando al pueblo del letargo espiritual, de la modorra física que lo sumieran treinta años de indecisiones y postraciones, de vida áspera, árida, sin más ley que la carbónica de vivir sin razonar, sin más ley que poner oídos a monólogos... y, en magnífico factoreo de amor al semejante, le habla en el lenguaje claro y persuasivo de la Escuela y del libro, ofreciéndoles tales instrumentos como base y empuje para alcanzar y comprender todo, para llegar al engrandecimiento moral e intelectual que busca la Constitución y que después de todo, era lo que se necesitaba para poder alcanzar la meta donde, hablando en diálogo, se hiciera un mundo mejor para las vocaciones y aptitudes.

La acción Sarmientina es bajo esta interpretación y proyección, poner al saber al servicio permanente del pueblo a quien, como los románticos, considerábalo una entidad natural dotada de un alma propia para que así, el hombre, tenga y pueda darle a su espíritu y acción un contenido emocional que sea una forma de encontrar mejores preocupaciones y fórmulas conducentes a que el trabajo material y mental, como un esfuerzo hecho en vista de un resultado, deje de ser un pesar para ser una alegría, única forma y manera que el hombre pueda conformarse con una estructura interior de estricta moral y una superestructura de variados derechos y con ello, resolver los diarios planteos de problemas con adecuadas soluciones sin lesionar la paz de la convivencia social.

Esta política fue su programa de acción constante y permanente en cualquier sitio y circunstancias en que en función de gobierno o de hombre de letras hubo de contribuir a dar vida y pujanza a la nacionalidad, a su pasión por el fomento y triunfo de la instrucción popular y al movimiento y desarrollo de las ciencias en el mundo de la libertad y del saber.

Hizo religión de esta fe y con ella señaló el destino del progreso físico, moral e intelectual de la Argentina como almacigo de expresiones vivas en el campo de las grandes realizaciones del pensamiento creador.

Este es el ideal de Sarmiento; pero, todavía no está lo suficientemente encauzados y realizadas sus ideas y aspiraciones culturales... Falta todavía golpear mucho sobre el yunque de sus propósitos.

Educar al soberano en toda la integración sarmientina, es proceso mental y moral que requiere en el campo social una auscultación y una percusión permanente, sostenida.

La terapéutica está sin duda en higienizar las costumbres y crear en base a ello, hábitos de bien, para así coronar el esfuerzo de superación dentro de una completa elevación cultural del pueblo, que eso era en definitiva su máxima preocupación.

No hay que abandonar la orientación sarmientina... La Nación por su contenido e integración étnica de distintas variedades y tonalidades debe con más razón insistir en que la Escuela pública sea el crisol de la argentinidad, como sentimiento e inteligencia en proyección de acciones evolucionadas y progresistas como así, la piedra angular de las instituciones libres y democráticas que sostiene y organiza la Constitución de 1853 para un Estado de Derechos.

Este es el secreto y el dinamismo que encierra y manda la preocupación sarmientina y esto es lo que debe mantenerse y desde la Escuela señalarse a la juventud como la mejor marcha hacia un porvenir de libertad e igualdad que es Mayo en su síntesis infinita y es la Constitución en su apretada conformación programática.

GABRIEL F. STORNI

1.º de Mayo 3545, Santa Fe

